

RESOLUCIÓN N° 2825

VISTO: El Expediente N° 11618-B-20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el visto, el concejal Nelson Johannesen solicita al Departamento Ejecutivo Municipal por el área que corresponda remita informe sobre el último reempadronamiento de los trabajadores PEM.

Que, el presente proyecto se funda en la necesidad de informar al Cuerpo de Concejales la situación del personal que pertenece al PEM, atento a las demandas de los trabajadores que son de público conocimiento en cuanto a la falta de garantías en lo salarial, en la seguridad y la organización por parte de la patronal.

Que, atento a los reiterados reclamos e intimaciones al Departamento Ejecutivo Municipal presentamos este pedido esperando una respuesta favorable e inmediata ayude a miles de trabajadores y a sus familias desamparadas por la ausencia repentina del Ejecutivo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal por medio del área que corresponda, informe detallado sobre el resultado del último reempadronamiento del personal laboral dentro del Programa de Empleo Municipal (P.E.M.), en un término de cuarenta y ocho (48) horas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado el concejal Nelson Johannesen.

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**